

Lunes, 15 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas de Don Gómez

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial de las Ordenanzas y/o sus modificaciones.**

El Pleno del Ayuntamiento de Casas de Don Gómez, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial de las siguientes ordenanzas y/o sus modificaciones:

- Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del IVTM.
- Ordenanza municipal reguladora de las bases para concesión de subvenciones en materia de ayuda a la natalidad-cheque bebé-.
- Reglamento del uso y utilización de la piscina municipal de Casas de Don Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, y en los artículos 17 y 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que se estimen oportunas por cualquier persona interesada.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, asimismo, en las dependencias municipales, y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. Igualmente, estará a su disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://casasdedongomez.sedelectronica.es>

y en el Portal de Transparencia:

<https://casasdedongomez.sedelectronica.es/transparency>



Lunes, 15 de abril de 2024

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casas de Don Gómez, 9 de abril de 2024  
Juan Carlos Gómez Mateos  
ALCALDE - PRESIDENTE

